Concurso de traslados

Concurso de traslados para la provisión de plazas de Personal Estatutario Temporal de las IISS de la Comunidad Autónoma de Cantabria

Datos generales

Consejería

Consejeria de Salud

Órgano directivo

Direccion Gerenc. del S.C.Salud

Clasificación

Recursos Humanos

Materia(s)

Empleo y Seguridad social

Tipo de destinatario

Ciudadano

Administración

Sujeto a tasas o precios públicos

No

Requisitos

1. Podrá participar el personal estatutario fijo de los Centros e instituciones sanitarias del Servicio Cántabro de Salud y el personal estatutario fijo de otros Servicios Autonómicos de Salud, dentro de la misma categoría y especialidad que las plazas convocadas.
2. Será requisito necesario para ser admitido encontrarse en alguna de estas situaciones:
a) Situación de servicio activo o con reserva de plaza.
b) Situación distinta a la de activo y sin reserva de plaza.
c) Adscripción o Reingreso provisional.

Plazos y presentación

Plazo de presentación

1 mes

Vías de presentación

Telemática y presencial

Telemática

En el Registro Electrónico General

https://rec.cantabria.es/rec/bienvenida.htm?forwardGc=3541

El art. 14.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, establece la obligatoriedad de la gestión electrónica para determinados sujetos como, por ejemplo, a) Las personas jurídicas, b) Las entidades sin personalidad jurídica, c) Quienes ejerzan una actividad profesional para la que se requiera colegiación obligatoria, para los trámites y actuaciones que realicen con las Administraciones Públicas en ejercicio de dicha actividad profesional. En todo caso, dentro de este colectivo se entenderán incluidos los notarios y registradores de la propiedad y mercantiles. d) Quienes representen a un interesado que esté obligado a relacionarse electrónicamente con la Administración, e) Los empleados de las Administraciones Públicas para los trámites y actuaciones que realicen con ellas por razón de su condición de empleado público, en la forma en que se determine reglamentariamente por cada Administración.

Lugar(es) para presentación presencial

En el registro del Servicio Cántabro de Salud o cualquiera de los lugares y medios señalados en los artículos 16.4 y concordantes de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo común de las Administraciones Publicas.

Documentación

No se incluyen impresos

Tramitación y resolución

Órgano instructor

Subdirección de Recursos Humanos y Coordinación Administrativa del SCS

Norma atributiva

Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del Personal Estatutario de los Servicios de Salud.

Órgano que resuelve

Gerencia del Servicio Cántabro de Salud.

Norma atributiva

Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del Personal Estatutario de los Servicios de Salud

Plazo de resolución

Según normativa aplicable

Efectos del silencio administrativo o inactividad de la Administración

Inicio de parte

Según normativa aplicable

Inicio de oficio

Negativo

Pone fin a la vía administrativa

No

Recursos

Tipo

Recuso de Alzada.

Órgano

Consejero de Sanidad

Plazo

Un mes.

Normativa

Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de protección jurídica del menor, de modificación parcial del código civil y de la ley de enjuiciamiento civil.

null

Ley de Cantabria 9/2010, de 23 de diciembre, de personal estatutario de instituciones sanitarias de la comunidad autónoma de Cantabria.

null

Acuerdo por el que se regula la selección de personal estatutario temporal de instituciones sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabrian. BOC 29 diciembre 2011.

null